MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DEUIL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SIJIN-UBIC - 1.10

Palermo, 16 de febrero de 2025

Señora
CAROLINA ABELLO OTALORA
Correo: notificaciones.santander@aecsa.co
Peticionario

Asunto: respuesta PQR2S No. 637038-20250214

En atención al asunto, mediante la cual indica *"*sea descargado el pendiente vigente que figura en el sistema de antecedentes de la Policía Nacional para el vehículo distinguido con la placa KGS416*";* De manera atenta y respetuosa me permito brindar respuesta, así:

Una vez estudiada su solicitud en particular, me permito informarle que el pendiente vigente al vehículo de placas **KGS416**; radicado mediante el numero 4129840030012024004700O proceso aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria; fue cancelado del Sistema Integrado de Automotores de la Policía Nacional (I2AUT). Lo anterior como lo dispuso el Juzgado Primero civil municipal de Garzón mediante oficio 1886 del 26 de noviembre del año 2024.

Por último, me permito informarle a usted y a todos los ciudadanos que esta Seccional de Investigación Criminal, estará presta a resolver cualquier requerimiento.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Francisco Gonzalez Barrero
Grado: Subintendente
Cargo: Analista Criminal
Cédula: 1110478875
Dependencia: Unidad Basica De Investigacion Criminal Deuil
Unidad: Departamento De Policia Huila
Correo: juan.gonzalez3091@correo.policia.gov.co
16/02/2025 4:50:08 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DEUIL

Campoalegre – Huila, once (17) de febrero del dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito funcionario de la Seccional de Investigación Criminal DEUIL, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (por la cual expide el código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la repuesta mediante comunicado oficial GS-2025-018038-DEUIL, a la queja radicada en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS) mediante No. 637038-20250214 a través de notificación por aviso siendo publicada en la pagina web de la Policía Nacional, desde el 17 de febrero de 2025, así mismo la notificación por edicto en la cartelera de la estación de policía Campoalegre, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el articulo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE

Subintendente Juan Francisco González Barrero
Grado-post-firma y firma
(Seccional de Investigación Criminal DEUIL)

Elaborado por: SI Juan Francisco González Barrero
Revisado por: SI Juan Francisco González Barrero
Fecha elaboración: 17/02/2025
Ubicación: D/2025/Respuesta de requerimientos/PQRS